



OFICIO N° 116595
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que requiera a la concesionaria del Troncal Sur información sobre las denuncias ciudadanas por cobros excesivos en los peajes de dicha autopista durante el último fin de semana, precisando la justificación de estos cobros y las eventuales medidas correctivas. Asimismo, indique la posibilidad de instruir un procedimiento de fiscalización especial, para que se determine si los cobros se ajustan a lo estipulado en el contrato de concesión. Finalmente, y en caso de comprobarse cobros indebidos, se adopten medidas inmediatas para restituir los montos cobrados en exceso y garantizar que situaciones de esta naturaleza no se repitan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0BFA411864258156



OFICIO

PARA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES; DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO.

DE: SR. DIEGO EDUARDO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito que por intermedio de esta Corporación, se oficie a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, a fin de que se adopten medidas urgentes frente a las denuncias ciudadanas por cobros excesivos en peajes del Troncal Sur durante el último fin de semana.

De acuerdo con múltiples testimonios y boletas difundidas en medios y redes sociales, se habrían cobrado tarifas de \$3.900 por vehículo, muy por encima del valor habitual. Esta situación ha generado gran malestar entre automovilistas y conductores, quienes señalan que la concesionaria no ha entregado explicaciones ni un pronunciamiento oficial, generando incertidumbre y desconfianza.

Dada la magnitud de esta ruta y el carácter esencial del servicio que presta para la conectividad de la región, es indispensable que las autoridades competentes actúen de oficio para esclarecer y, de ser el caso, corregir lo ocurrido. Los usuarios de las carreteras concesionadas deben contar con la seguridad de que las tarifas cobradas se ajustan a lo establecido en los contratos y en la normativa vigente, sin que existan cobros abusivos o injustificados.

En atención a lo anterior, se solicita:

1. Que se requiera a la concesionaria del Troncal Sur un informe inmediato sobre lo ocurrido, precisando la justificación de los cobros aplicados y las eventuales medidas correctivas.
2. Que la Dirección General de Concesiones y la Delegación Presidencial realicen una fiscalización especial, determinando si los cobros se ajustan a lo estipulado en el contrato de concesión.



3. Que, en caso de comprobarse cobros indebidos, se adopten medidas inmediatas para restituir los montos cobrados en exceso y garantizar que situaciones de esta naturaleza no se repitan.

La relevancia de este oficio radica en que cada día de inacción aumenta la desconfianza de los usuarios hacia el sistema de concesiones, afectando a miles de familias y trabajadores del transporte que dependen de esta vía. La transparencia y la certeza en el cobro de peajes son elementos fundamentales para la legitimidad de la política de infraestructura vial del país.

Sin otro particular, y esperando una respuesta concreta y diligente.

Saluda atentamente.


DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

